

A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Esther Isabel [REDACTED] DNI 455010005, en nombre y representación del sindicato Docentes por la Pública, fijando como domicilio a efectos de notificación en C/ [REDACTED] Almería, teléfono 638920494 y [REDACTED] correo electrónico educacionandaluza@docentesxlapublica.com pone en su conocimiento:

1. Que promovemos la convocatoria de una huelga y paros, en ejercicio del derecho reconocido en el artículo 28 de la Constitución Española.

Nos encontramos con que:

- No se establece una coordinación entre las distintas comunidades, que fomenta un efecto llamada en Andalucía ya que las demás CCAA limítrofes, no sacan las plazas el mismo año.
- El maltrato de las compañeras y compañeros que llevan años sustituyendo en la geografía andaluza para verse abocados al paro o en el mejor de los casos a pequeñas sustituciones fomentando la precariedad laboral que imposibilita la conciliación familiar.

Por lo tanto, pedimos:

Una mesa de diálogo para tomar medidas para que nuestra administración proteja al profesorado interino andaluz ante el efecto llamada que ocasiona este proceso de oposiciones.

2. Que la huelga y paros durante la jornada, afectará a todo el personal docente de los centros de titularidad pública en la Junta de Andalucía y se extenderá:

- durante la jornada laboral desde las cero horas del día 12 de febrero de 2025 hasta las 23:59 horas de ese día 12 de febrero de 2025.

3. Que con fecha 24 de enero de 2025 se han designado los componentes del Comité de Huelga, con el que habrán de seguirse todo tipo de actuaciones sindicales, administrativas y judiciales pertinentes.

Han resultado elegidos/as:

- Delia [REDACTED]
- Esther [REDACTED] DNI 455010005
- Francisco Rafael [REDACTED]

DELIA MARIA [REDACTED] cert. elec. repr. GO [REDACTED]		27/01/2025 12:58	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PEGVEDX7PHHGS0YD6XVV [REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

Nº Reg. Entrada: 20259990 Fecha/Hora: 27/01/2025 12:58:43

- Roberto [REDACTED]
- Miguel [REDACTED]

4. Como Servicios mínimos proponemos:
- al menos una persona del equipo directivo y no más de la superación del 20% del claustro.

5. Que con esta fecha se da traslado a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la convocatoria de huelga.

SOLICITO:

Que teniendo por presentado, en tiempo y forma, este escrito, se sirva admitirlo, y previos los trámites pertinentes, se proceda a registrar el mismo, dándose por cumplimentado el deber de comunicación del ejercicio del derecho de huelga, recogido en el artículo 3.º 3 del Real Decreto- Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Almería a 27 de enero de 2025

[REDACTED]
Fdo: Esther [REDACTED]

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Avda. Albert Einstein, 4. Isla de la Cartuja. 41092 – Sevilla.

VERIFICACIÓN	REGVEX7PHHG5QYD6XVVZK8	27/01/2025 12:58	Página 1/2
https://em000.juntadeandalucia.es/443/verificar/normal			